

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Sabado 27 de Enero de 1821.

San Juan Crisostomo Ob. y Dr.

Las cuarenta horas en el subterráneo de los Stos. Innumerables mártires Zaragozanos de 7 $\frac{1}{2}$ á 5 $\frac{1}{2}$.

INGLATERRA.

Londres 30 de Diciembre.

Segun noticias que se han recibido de Caracas, con fecha 5 de noviembre, el general realista Calzada que tiene 5,000 hombres bien disciplinados se apoderó de Santa Fe batiendo á los insurgentes, y se puso en marcha para Caracas.

Los independientes han sufrido grandes pérdidas antes de evacuar la provincia que conquistaron. Los realistas no han sido, segun se asegura, menos felices por mar; han destruido la escuadrilla de Brion que tenia bloqueada á Cartagena, echándole á pique cinco buques, y apresándole uno. Estas desgracias han obligado á Bolívar á prestar oídos á las proposiciones pacíficas de Morillo.

Idem 4 de Enero.

Por el estado general de los acantonamientos del ejército inglés se ve, que la guarnicion de Santa Elena se compone de 4 regimientos de infantería, que son: el número 20, 65, 66 y 67, todos completos. Un periódico observó dias ha que iba á cumplirse el término de los cinco años, estipulados por las potencias, de la prision de Bonaparte, á cargo de todas ellas, y presumia que en adelante pudiese custodiado solo por la Inglaterra.

Los testigos italianos que vinieron á hacer tan mal papel á Londres, calumniando á la Reina, se preparan para volverse á su pais, donde el remordimiento de su conciencia servirá de castigo á sus calumnias. No permanecerán aquí mas que algunos de los que declararon en favor de S. M., y continúan visitandola.

PORTUGAL.

Lisboa 10 de Enero.

Hace ya 31 años, dice un periódico de esta capital, que se lee en los anales de la Europa una asombrosa serie de acontecimientos tan multiplicados y singulares, que indudablemente no tienen comparacion ni en número ni en grandeza con los que nos refiere la historia de los siglos mas fecundos en sucesos memorables; y bien podemos asegurar que no hay uno de estos 31 años que no se haya señalado por algun suceso extraordinario que forme en algun modo su caracter distintivo. El que acaba de trascurrir se puede llamar muy bien año constitucional: España, Ná-

poles, parte de la Alemania, y últimamente Portugal proclaman este nuevo sistema, que se difunde hoy por todas las naciones de la Europa. Sea cual fuere el oculto manantial de donde ha nacido este torrente, es indudable que ha sido plácida y ansiosamente recibido en los países donde se ha manifestado, asi como á los aridos campos es grato en el ardiente estío el riego benéfico que da vida á la vegetacion. Conocieron los pueblos sus males, y nada era tan natural como procurar el remedio: en algunos Estados los gabinetes fueron los primeros que despertaron, porque sin duda se componian de hombres de prevision, y establecieron Constituciones nuevas, pero análogas al siglo en que vivimos. En otros fue preciso que los pueblos reclamasen de los Gobiernos una providencia que asegurase el constante goce de los mutuos derechos que competen al hombre en sociedad y les demarcase mas exactamente sus obligaciones. Los pactos, por los cuales se unen los Soberanos con sus pueblos respectivos, suponen y aun designan un conjunto de recíprocos deberes, en cuyo pleno desempeño está fundada la perfecta armonia entre el Soberano y la nacion. Pero cuando por trascurso del tiempo llegan á caducar estos pactos y condiciones, es justo y aun necesario que esta especie de escrituras se renueven, se revaliden, y se conciban en términos tan claros y expresos, que ninguna de las partes pueda dudar de su inteligencia, prescribiendo al mismo tiempo límites á la obediencia de los súbditos y á las regalías de los Soberanos.

Expresada pues enérgicamente esta voluntad general de la nacion portuguesa, así que vió abierto el camino de su regeneracion, han procurado concurrir á competencia todas sus diferentes clases á tan justo y deseado fin; por lo cual será sumamente venturoso este nuevo año entre nosotros, pues vamos á ver realizada la esperanza de que forma en él nuestras Cortes el nuevo Código fundamental, de que depende nuestra prosperidad futura. ¡Que placer experimentan todos los buenos portugueses al ver que llega el afortunado momento en que los sabios diputados de nuestras Cortes, poniendo en egercicio sus talentos, su consumada prudencia y su constante imparcialidad, han de labrar y afirmar con la unanimidad de sus votos aquellas invariables reglas que han de gobernar en lo sucesivo esta nacion ilustre! Restablecida la confianza pública, animado el comercio, pro-

movida la industria, auxiliada la agricultura, difundidas la educación y la instrucción, apreciadas las artes, bien regidas las rentas públicas, administrada la justicia con prontitud, y finalmente, dados los empleos y los premios á los hombres beneméritos... tal es el epílogo de los bienes que el cielo nos ha de conceder benigno, cuando concluida esta grande obra pueda Portugal agradecer á su augusto amado y clemente Soberano, el Sr. D. Juan VI, el mayor de todos los Beneficios que puede deber una nacion á su Rey, cual es el de una Constitucion acabada y liberal, que equilibrando los poderes, y haciendo á la ley señora única y suprema, sea el baluarte mas firme del Estado, y el mejor apoyo de la soberanía. El mundo contempla nuestros pasos, y asi como ha mirado hasta ahora con asombro nuestra moderacion y tranquilidad, como si no se hiciese mudanza alguna en nuestro estado político, confiamos tambien en que verá lleno de asombro dentro de poco tiempo el magnífico resultado de la grande empresa que acometemos, y hemos de concluir con dignidad:

Secretaría de la Guerra 8 de Enero de 1821.

Orden del dia. «La junta provisional del Gobierno supremo del reino, habiendo expedido las órdenes para que los cuerpos del ejército, que tan gloriosamente cooperaron á la regeneracion política de Portugal, muden de posicion saliendo de los cuarteles que ocupan en la capital, manifiesta su agradecimiento á los generales, oficiales de todas graduaciones y soldados del ejército, por el buen orden, disciplina y demas virtudes militares y civiles que han manifestado en todo el progreso de nuestros acontecimientos.

«La junta provisional del Gobierno está persuadida que el ejército reconoce las buenas intenciones de que se halla animada á favor de este; y espera que continuará manteniendo las virtudes militares, la firmeza, el valor, la subordinacion y la dignidad que caracterizan al soldado portugues.

«La nacion y el ejército forman ya un solo cuerpo, á causa de los intereses recíprocos que los unen entre sí. La nacion pues y el Gobierno tienen derecho de exigir y esperar del ejército, que siempre será, como lo ha sido, el instrumento de la seguridad pública por su obediencia y fidelidad en el cumplimiento de las obligaciones militares.

«En el nuevo orden político, que muy pronto aparecerá entre nosotros, el ejército hallará nuevos estímulos y motivos de gloriarse por haber sido, y continuar siendo el apoyo de la libertad é independencia nacional. Su subsistencia, su felicidad, y la consideracion que le es debida, se afirmarán juntamente con la prosperidad pública en las sólidas bases de la Constitucion. — Sepúlveda.»

Ha salido de esta capital para su antiguo cuartel de Viena el regimiento de infantería núm. 9, y sucesivamente irán marchando los demas cuerpos que han estado acantonados en esta ciudad desde principios de Octubre con motivo de los últimos acontecimientos. Merecen los mayores elogios por su disciplina y buen porte, asi los oficiales como los soldados, los cuales correspondieron noblemente á los agasajos que recibieron de los habitantes de Lisboa, cumpliendo al mismo tiempo con los deberes de la mas exacta subordinacion á sus beneméritos gefes.

ESPAÑA.

Madrid 12 de Enero.

Muy señores míos. Aunque las juiciosas obser-

vaciones hechas en su apreciable periódico sobre la horrible proclama, intitulada: *Grito de un español verdadero á toda la Nacion*, son muy suficientes é prevenir el funesto resultado que podia tener aquel grito desaforado y ponzoñoso, y yo me he resuelto á decir algo á su piadoso y devoto autor, y lo dirijo á vds., por si lo juzgasen digno de insertarlo en el mismo periódico.

A vd. me dirijo, señor autor del grito, porque me han encantado dos cosas principalmente en su papel; la primera, el celo ardiente y nunca bien admirado del bien público que le anima: la segunda, la condicion dulce y suavísima que manifiesta. En cuanto al celo, no hablemos; porque eso de repartir en un dia á todos los españoles de toda clase y condicion, su papelito: eso de distribuir á un mismo tiempo paquetes con 8 ó 10 ejemplares á todas las comunidades, á las casas de particulares, en las plazas y calles de la Capital, y de llenar todas las bálizas de la correspondencia con otra multitud de ejemplares, prueba su celo ardiente por el honor y gloria de la nacion española; el cual comiéndole sus entrañas piadosas, le obligó á comunicar su grito en un momento á los frailes y clérigos, á las monjas y á las casadas, á los militares y á los paisanos, para que todos en un mismo momento, y sin mas examen ni preparacion, se armen de puñales y pistolas, y emprendan con denuedo y resolución heroica la grande obra de la libertad de la nacion española que se halla cautiva y aherrrojada en cadenas; para lo cual no hay medio mas oportuno y seguro que el de matarse unos á otros como tigres, introducir en un dia en todos los pueblos el robo, el asesinato y la desolacion general, y cate vd. todo remediado. Los muertos no existen, los robados quedan sin sus bienes, los fugitivos andan por los montes; y en fin, todos gritan con vd., el grito se hace universal, y de todos los estados de la Europa acuden á la España los hombres, si no tan celosos, á lo menos mas benéficos que vd.; juzgando que desde los Pirineos hasta las columnas de Hércules, se ha extendido un dolor agudo de muelas ó ceática, ó que los hombres se han convertido en furias, y asestando cañones y morteros, acaban con todos en un dia, y el territorio español queda tan tranquilo como vd. desea, sin hombres que griten, sin Gobierno ni leyes, sin templos, ni altares, sin religion, ni costumbres, porque todo esto desaparece del terreno donde no hay hombres. Esta clase de celo no se ha visto desde Elías profeta hasta que una muger española dió á luz en el siglo 19 un niño de pecho tan robusto, y de celo tan ardiente como vd.

En cuanto á la suavidad y dulzura de su condicion no hablemos, porque bien se manifiesta en la propuesta de medios que hace á los españoles para sacudir el yugo que los oprime. Todos se reducen á sangre, fuego, hierro, asesinatos &c. Y esto, organizado en su grito, de manera que los estragos se hagan generales, indefinidos y sin objeto fijo y determinado, de manera que todos nos matemos sin saber porqué, y la España quede desierta y asolada. ¿Querrá vd. creer que se me ofrece que éste tan blando y dulcísimo proyecto viene de alguna alma piadosa que teme el engrandecimiento de España, y la desea ver en aquel desastroso estado?

Pero dejemos generalidades, y dígame vd. por caridad. ¿Quiénes son esos hombres sin moralidad, sin amor á su Patria y sin Religion, autores de tantos males? Porque si vd. no los de-

signa, sucederá precisamente lo que he dicho, nos mataremos unos á otros sin saber lo que hacemos. Dice vd. que una faccion impia.....
 ¡Pero hombre de Dios! ¿Cómo llama vd. *faccion* á toda la Nacion española! Sin duda que ha consultado sus dudas con el que dijo, que los constitucionales españoles estan en la razon de 1 á 13 respecto á los que no lo son. Mas tampoco lo creo. Porque el autor de aquella paradoja no era capaz por su honradez, sentimientos patrióticos y principios religiosos de aprobar la sangrienta alarma de su *grito*. Aquel clama por un remedio legal, aunque no tan urgente como su acalorada imaginacion la presentaba. Pero vd. sin designar esa faccion, ni señalar personas; corporacion ni partido, quiere que todos los españoles sin excepcion alguna empuñen el hierro fatal, se ensangrienten en sus semejantes, y deja despues para el establecimiento de un gobierno justo, benéfico &c. Pero en empapando el suelo español con la sangre de sus habitantes, ¿para qué un gobierno bueno ni malo? Vaya que es vd. hombre de una condicion sin igual en dulzura, suavidad y justicia.

Pero tiene vd. la bondad de hacer la enumeracion de nuestros males. Son tantos, que seria necesario un tomo en folio para discurrir sobre todos. La *Religion de Jesucristo perseguida y sus sacrosantos misterios ridiculizados*. La fuerza del dolor que obligó á vd. á gritar con tanto esfuerzo, turbó sin duda su razon. Porque si con los nombres de faccion y de ímpios designa vd. á los autores y amantes de la Coastitution, como esta no reconoce otra Religion que la de Jesucristo, y esta la apostólica romana, única verdadera, seguramente no habla vd. de ella, ni de los que la han jurado y obedecen. Pues ¿quiénes son esos malvados? Désígnelos vd. por Dios, y verá como son perseguidos hasta la muerte. Pero no señor, el plan de vd. es no designar tales facciones, tales ímpios, tales personas, &c. sino gritar en globo á la irreligion, para que cada uno mate á su vecino por irreligioso, y asi se logró el fin de los autores de su dolor y de sus gritos. Y ¿qué misterios estan ridiculizados? ¿Sabe vd. lo que son misterios? Un clérigo ignorante de los que por desgracia se usan, llamó sacramento el entierro de un parbulo. ¡Apostemos á que pertenece vd. á esta clase de literatos! Pero no ya le diré yo á vd. lo que juzgo respecto á este punto. Habla vd. de las religiosas; pero ¿quién las ha incomodado en manera alguna? Es cierto que algunas estan inquietas y agitadas. Pero ¿vd. sabe la causa de su inquietud y agitacion? Yo por mi no la sé. Pero presumo con fundamento que no es otra en no pocas, que las absurdas noticias que las dispensan, é inocentemente creen sin discernimiento. Pero ni el Gobierno, ni faccion alguna ha tratado de incomodarlas. Las protege, y por fortuna y á despecho de vd. y otros como vd. son pocas las inquietas, y menos las inciertas de su suerte. Se queja vd. de la extincion de monacales, reforma de otros regulares &c.; pero qué tienen de comun estos establecimientos con la Religion de Jesucristo ni con la conservacion del estado? O vd. es un pobre hombre que ignora los fundamentos de la Religion y las bases de la prosperidad de las naciones, ó ha tratado solamente de agolpar ideas,

y presentarlas con tono enfático y alarmante, para poner en movimiento el furor popular, y el ciego entusiasmo, efectos todos de su ardiente celo y de su dulce condicion.

Trata vd. despues de interesarnos por la suerte del Rey, Monarca amado tiernamente de los españoles, y dice mil cosas. Que se le ha despojado de su soberanía; que se le ha insultado; que le han forzado á firmar decretos contra su voluntad &c. &c. Esto me huele á chamusquina, esto es, me hace presumir algo acerca del autor del *grito*. Nada digo sobre estos puntos, porque es inutil hablar con quien ó no lo entiende, ó grita de mala fe; sin dolor que le aqueje. Es necesario hacer al Rey el mayor agravio é insulto que puede imaginarse, ó es necesario creer que está contento y satisfecho completamente del orden y actual sistema, con el cual se ha afirmado su trono en su Persona y augusta familia, se ha fijado de una manera decorosa á su Real persona la soberanía que le corresponde; y si se puede llamar despojo la privacion de hacer mal, y el consuelo eterno de hacer bien, esta es la unica alteracion que el sistema constitucional ha hecho en su suprema autoridad. El que usa otro lenguaje es un enemigo del Rey y de su Nacion, de Dios y de la Patria. Nada diré de los demas lugares comunes de grandes, nobles, ladrones &c. &c. Una muger sencilla creyó que la Coastitution habia enraucado todo el tocino de una provincia. Vd. no es tan sencillo; pero mas aturdido, mas intrigante y feroz que todos los enemigos de la nacion española.

Recuerda vd. á los militares españoles, el juramento de fidelidad al Rey hecho en 1808 y 1814. Y ¿por qué no el de 1812 que fue la señal del oprobio y confusion del tirano Napoleón, de la gloria de los españoles, de la envidia de las naciones extranjeras y del pundonor, constancia y grandeza nacional? La religion de vd., señor gritador, me parece un tanto versatil y acomodada á su interes personal, al descontento y pasion que le domina, y al horrible proyecto de carnicería y de venganza. Es verdad que para animar y consolar á los militares les presenta vd. la bella perspectiva de ir á reconciliarse á cañonazos con sus hermanos de ultramar. Esto prueba los profundos conocimientos de sana política y utilidad verdadera de aquellas regiones que vd. tiene, y lo muy versado que está en la historia de los pueblos, y efectos de la exaltacion de ciertas pasiones. Es vd. un pobre hombre, que agitado de un dolor agudo no pensó sino en gritar.

Por fin nos consuela vd. con la promesa de que despues que nos hayamos caritativamente asaceteado unos á otros; despues que se hayan ensangrentado los altares y el trono; despues que el padre haya asesinado á su hijo, éste á su padre; despues que no haya patria, ni ciudad, entonces se establecerá un Gobierno, en el cual no habrá *Godoy*, ni *Camarilla*, ni *Córtes*. Sin detenerme á hacer reflexiones sobre este proyecto, y son muchas las que se ofrecen, traduciendo aquellas palabras, quieren decir, que no habrá Gobierno ni arbitrario, ni constitucional. ¿Pues qué habrá, señor mio? Habrá una dislocacion de la máquina del Estado; habrá una verdadera anarquía; habrá la ruina de España, que es lo que se propuso en las

agonías de su dolor y de sus gritos el autor del *Grito á los Españoles*.

Nos quiere tambien consolar con la funesta esperanza de que vendrán numerosos ejércitos extranjeros á invadir el territorio español y restablecer el orden. Sin duda que este señor ha asistido á las conferencias secretas de Troppau, y está profundamente instruido en las intenciones y planes de los soberanos y diplomáticos que han compuesto aquel Congreso. Si yo diera entrada en mi alma á sospechas maliciosas, formaria la de que en aquel Congreso se habia recetado un dolor agudo de hijada ó de muelas á este declamador, ú otros de su calaña, para que chille, grite, alarme y conmueva á los españoles, único medio que habrán encontrado en sus ingeniosos planes, para derribar la nacion española de la altura á que seguramente la elevará el sistema representativo. Pero yo desecho esta sospecha como mala tentacion, y me confirmo en la idea de que vd. es un visionario como otros, pero que á todos excede en malignidad y dañada intención.

Por último, tiene vd. la bondad de prometernos un concilio nacional. Santo y bueno. Todos los buenos españoles lo desean: pero preparar una reunion de los padres de la Iglesia y pastores del rebaño de Jesucristo con violencias, robos, muertes, sangre y fuego, es un pensamiento original y nuevo, que no se ha ofrecido hasta ahora sino á vd. Es verdad que los dolores agudos trastornan la razon y la ofuscan, y entre los gritos de la degradacion y del furor jamas se oyó ni puede apreciarse la verdad. Y á propósito de concilio y de religion, temo que no lo pase vd. muy bien en esta materia; porque Jesucristo no armó á sus discípulos de hierro y fuego, ni les concedió garzas de leones, sino una alforjilla, un báculo, y una gran dosis de caridad y de beneficencia.

No quiero molestar á vd., Sr. Gritador: pero si quisiera vd. decirme quien es, lo estimaria para satisfacer la curiosidad de algunos amigos. Unos dicen que es vd. un clérigo fanático, otros un monje jubilado de general, otros un cesante rabioso porque ha perdido su dominacion ó influjo, otros: ¿que sé yo! ¿Creerá vd. que yo estoy muy distante de asentir á ninguna de estas ideas? Yo me temo: vaya, diga vd. la verdad, aunque sea la primera que haya salido de su boca, me temo que viéndole á vd. dotado de alguna imaginacion, y facilidad en el lenguaje, le han buscado, le han dado algo de contado, y mucho de prometido, para que eche á volar ese papel subversivo y endemoniado, con esperanza de enredarnos, ya que no se ha conseguido por otros medios empleados hasta ahora. La verdad, ¿he acertado? Pues si así fuese, aconsejo á vd. como amigo, que se ponga en salvo, porque tanto, tanto se punza é irrita al leon dormido hasta ahora, que al fin despertará de su aparente letargo, y de una zarpada deshará á todos los insectos y animalillos de la clase y especie de vd.: y vea vd. adonde va; porque ni en la nueva republica de Habiti han de recibir un hombre revoltoso, inquieto, y que conspira con sus gritos á la disolucion de la sociedad. Yo si fuera juez de vd. en la causa de su atroz de-

lito, le sentenciaría, no á muerte, sino á estar por tres dias continuados y por espacio de cuatro horas en cada uno en la plazuela de la Cebada, sentado en un banquillo en altura suficiente: con argollon á la barba para tener la frente erguida, y dos carteles, uno al pecho y otro á la espalda, en que se escribiese íntegramente su proclama titulada *Grito*. Al pie en letras bien visibles, se escribiría: autor de este *Grito*. Pasados los cuatro dias iria vd. á un arsenal, ó á las minas por toda su vida, sin dejar el cartel. El trabajo corporal es una medicina eficaz para las dolencias del alma.

(Universal.)

BARCELONA 24 DE ENERO.

Dícese que las casas inglesas han sabido que la Inglaterra, la Puerta Otomana, España, Nápoles, Francia, Portugal y Cerdeña, han hecho una alianza contra la Prusia, Rusia y Austria.

(Carta particular.)

NOTICIAS PARTICULARES.

Estando designados por el Ilmo. Sr. Arzobispo los dias 26, 27, 28 y 29 de los corrientes para el jubileo de cuarenta horas en la Iglesia del monasterio de Sta. Engracia, habiéndose extinguido este, ha dispuesto el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad se verifique dicho jubileo en el subteraneo de los Santos Innumerables Martires Zaragozanos propio del mismo, donde se expondrá el Santísimo Sacramento á las siete y media de la mañana, á cuya hora, las de las ocho, nueve, once, y doce se celebrarán misas rezadas, y á las diez la mayor.

Lo que se hace saber á los fieles, á fin de que puedan concurrir á tan piadosos actos, de que no ha querido privarles el Ayuntamiento, sin embargo de la estincion de aquel monasterio, donde antes se celebraban. Zaragoza 25 de Enero de 1821. De acuerdo del Excmo. Ayuntamiento. =Gregorio Ligeró, Secretario.

Las personas que quieran hacer postura á las casas que pertenecieron al estinguido tribunal de la inquisicion, concurrirán el dia treinta del actual á las diez de su mañana á las casas consistoriales de esta ciudad, que se les admitirán bajo las condiciones prevenidas en los decretos de 3 de Setiembre y 9 de Noviembre últimos, con que se anunció dicha venta en el veinte de este mes; lo que se avisa al público para su inteligencia.

En la calle de la Mantería se fabrican mantas de todas clases para camas, superiores á cuantas se han presentado, tanto extranjeras como del país, precios por precios, por Manuel Perez, casa núm. 184.

Pérdida. La persona que hubiere recogido una mantilla de franela que se perdió el dia 23 desde la puerta Quemada hasta casa del conde de Aranda se servirá entregarla en la imprenta de este periódico.

Nodriza. En la calle de la Reina núm. 40 darán razon de una de 24 años de edad y diez dias de leche, es viuda y primeriza.

TEATRO. Hoy se egecutará la misma funcion de ayer.

En la Imprenta del Sto. Hospital de Ntra. Sra. de Gracia

DE CUENTA Y A BENEFICIO DEL MISMO.